



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA

PROCESO REIVINDICATORIO. RAD. No. 13-647-40-89-001-2020-00009-00, DEMANDANTE:
LUDIS LUCILA SANCHEZ MEJIA. DEMANDADO: ELEIDIS JUDITH RUIZ PEREZ.

NOVIEMBRE DIEZ (10) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

En el presente proceso, los apoderados de la parte demandante y demandada, han presentado escrito firmado por ambos, en el que solicitan la suspensión de la actuación por el término de 10 días hábiles, actuación que corresponde al trámite de la oposición a la diligencia de entrega de bien inmueble, siendo procedente lo pedido conforme al numeral 2 del artículo 161 del CGP. En consecuencia, se

RESUELVE

ÚNICO: SUSPENDER la actuación por el término de diez (10) días hábiles, vencidos los cuales se reanudará con la fijación de nueva fecha para diligencia donde se practiquen pruebas y se decida de fondo el trámite.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Patricia Del Carmen Lopez Canchila
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Estanislao - Bolívar

Código de verificación: 04bc6db72e31cfe44ebf2a255c803222519355a9924653d8d0bc6022078782e8

Documento generado en 10/11/2021 12:00:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>